



MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
DIDECO

REF.: Suspende en forma temporal el proceso administrativo de los llamados a concurso para los cargos de Coordinador/a y monitor/a para el Programa Comunal 4 a 7.

Yumbel, 17 MAR. 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 497

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto n° 04 con fecha 05 de enero de 2020, del Ministerio de Salud donde ha decretado Alerta Sanitaria por el período de un año en el país, otorgando facultades extraordinarias que indica por motivo de emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus(2019-NCOV).
2. Resolución exenta n°605 con fecha 15 de marzo de 2020, donde imparte las instrucciones de funcionamiento en los servicios públicos de la Región del Bio Bío con motivo de la Alerta Sanitaria Decretada por el Ministerio de Salud por brote del Nuevo Coronavirus (2019-NCOV).
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **SUSPÉNDASE** en forma temporal del proceso administrativo de los llamados a concurso para los cargos de monitor/a y Coordinador/a para el Programa Comunal 4 a 7, según vistos n°1 y n° 2 del presente Decreto Alcaldicio.
2. **REACTÍVESE** el procedimiento una vez que se encuentre garantizada la concurrencia de público de acuerdo a la alta sanitaria por parte del Ministerio de Salud.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE".



OSCAR RENATO CHAMORRO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ADOLFO CABEZAS VEGA
ALCALDE

RMS/JBV/jbv

Distribución:

1. DIDECO
2. Depto. Programas Comunitarios
3. OMIL
4. Of. Comunicaciones
5. Of. de Partes